

SELLO 4.^o
40 MS



AÑO DE
1837.

propiedad en que ha estado este lugar de tiempo
 inmemorial acerca del Pilato de la ciudad de San Fernando
 de modo y forma de esta ciudad, siendo una de las
 por como suscorrales, y agremiados para el estinguir
 de las cosas que se hallan en el Reglam. de San Fernando
 expedido en el año mil ochocientos treinta y tres, se
 nueva suspenda los procedimientos de la Real Audiencia de San Fernando
 comencio en veinte y ocho de Mayo último, para
 con todo se han pagado el puntaje y copias de estos
 San Fernando de Encomendas de Indias, y con esta fecha a los
 tiempo de venir a bien hacer la competente remisión
 a la Superioridad, y para que del mismo se
 momento en este particular

Censos
 deudas a pag.

Se vio en este Ayuntamiento una relación compo-
 sición de todas las individuos que se hallan en des-
 cubiertos con estos Reglamos del pago de Censos por
 suertes de San Fernando y Encomendas de Indias. Teniendo
 en vista este lugar de Encomenda: se autoriza para
 avisando a los deudores para que concepten y pague-
 ndo que por este medio se cubran por la ley

